



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Ref: E-. 21616- 2025 - MPA
Nota N°225/25

USHUAIA, 14 de mayo de 2025

Dirección de Licitaciones

Por la presente me dirijo a Uds., atento a la nota N° 233/2025 con letra UEPPNI.

Renglón 1:

“CARTELERIA” cotizado por la firma CEJAS CARLOS SEBASTIAN-
CUIT N° 20-32130811-3, CUMPLE con las necesidades de este Servicio Provincial ya que es de suma importancia contar la cartelería correspondiente en las zonas de acampe como así también señalizar las zonas prohibidas para el uso del fuego, por otra parte las medidas y materiales tienen un costo menor. Cabe destacar el gasto que demanda no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

“CARTELERIA” cotizado por la firma ALI, GERMAN AGUSTIN - **CUIT N° 20-25742730-8, NO CUMPLE** con la necesidad de este Servicio Provincial de Manejo del Fuego ya que los costos de la cartelería son más elevados y el gasto que demanda la presente, resulta inconveniente para el Estado Provincial

Renglón 2:

“CARTELERIA” cotizado por la firma CEJAS CARLOS SEBASTIAN-
CUIT N° 20-32130811-3, CUMPLE con las necesidades de este Servicio Provincial ya que es de suma importancia contar la cartelería correspondiente en las zonas de acampe como así también señalizar las zonas prohibidas para el uso del fuego, por otra parte las medidas y materiales tienen un costo menor. Cabe destacar el gasto que demanda no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

“CARTELERIA” cotizado por la firma ALI, GERMAN AGUSTIN - **CUIT N° 20-25742730-8, NO CUMPLE** con la necesidad de este Servicio Provincial de Manejo del Fuego ya que los costos de la cartelería son más elevados y el gasto que demanda la presente, resulta inconveniente para el Estado Provincial

Renglón 3:

“CARTELERIA” cotizado por la firma CEJAS CARLOS SEBASTIAN-
CUIT N° 20-32130811-3, CUMPLE con las necesidades de este Servicio Provincial ya que es de suma importancia contar la cartelería correspondiente en las zonas de acampe como así también señalizar las zonas prohibidas para el uso del fuego, por otra parte las medidas y materiales tienen un costo menor. Cabe destacar el gasto que demanda no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

“CARTELERIA” cotizado por la firma ALI, GERMAN AGUSTIN - **CUIT N° 20-25742730-8, NO CUMPLE** con la necesidad de este Servicio Provincial de Manejo del Fuego ya que los costos de la cartelería son más elevados y el gasto que demanda la presente, resulta inconveniente para el Estado Provincial

GATTI Matías Alejandro
Director Provincial de
Manejo del Fuego
Secretaria de Ambiente M.P.A.

